



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000003

USHUAIA, 21 DIC. 2023

VISTO el Expediente MS-E-60702-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al Taller de Ortesis y Prótesis del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 382/23 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 363/23 - 525 (N° de orden 100).

Que se recibió una oferta de la firma SAIZ, ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 118, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ, ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 3 al N° 11, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.989.100,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 1 y N° 2, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3180/23, y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 363/23 - 525, por la adquisición de insumos destinados al Taller de Ortesis y Prótesis del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, a la firma SAIZ, ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 3 al N° 11 por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.989.100,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones N° 1 y N° 2, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Signature]
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Actos
Ministerio de Salud

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9035UG,
UGC UC9035, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000003

RESOLUCIÓN S.G.P.R. N°

123.

M.S.
CS.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. Cordoba
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Distribución de Documentos
MINISTERIO DE SALUD

Alberto Omar De Luca
Alberto Omar DE LUCA
Secretario G.P.
Rehabilitación
MINISTERIO DE SALUD